

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30960 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 385/2008 referente al concursado "Pulimetales Leundu, Sociedad Limitada", "Vibrados y Rebabados, Sociedad Limitada" e Isabel Ocasar de la Fuente, se han convocado Juntas de Acreedores que se celebrarán el día 1 de diciembre de 2009 a las once horas respecto a "Pulimetales Leundu, Sociedad Limitada", a las once horas treinta minutos respecto de "Vibrados y Rebabados, Sociedad Limitada" y a las doce horas respecto de Isabel Ocasar de la Fuente en la Sala de Audiencias número 14 de este Palacio de Justicia.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 4 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090066308-1